



RESOLUCIÓN ELECTRONICA

APRUEBA ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA ID 4605-6-LE25, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y HABILITACIÓN DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS Y DE DATOS PARA LOS DEPTOS. PROVINCIALES DE CURICÓ, LINARES Y CAUQUENES, DE LAS OFICINAS LOCALES DE CONSTITUCIÓN Y PARRAL Y DEL CLUB DE NIÑOS SERVIU TALCA, PERTENECIENTES AL SERVIU REGIÓN DEL MAULE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO DE SUMINISTROS, POR UN PERIODO DE 24 MESES, A CONTAR DE ABRIL 2025 Y DISPÓNGASE EL PAGO A LA EMPRESA RP NET WORLD SPA, RUT 76.602.395-9

TALCA, 30 MAY. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2909

VISTOS:

- a) El requerimiento de Institución para adjudicar la “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y HABILITACIÓN DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS Y DE DATOS PARA LOS DEPTOS. PROVINCIALES DE CURICÓ, LINARES Y CAUQUENES, DE LAS OFICINAS LOCALES DE CONSTITUCIÓN Y PARRAL Y DEL CLUB DE NIÑOS SERVIU TALCA, PERTENECIENTES AL SERVIU REGIÓN DEL MAULE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO DE SUMINISTROS”, POR UN PERIODO DE 24 MESES, A CONTAR DE ABRIL 2025”;
- b) La Ley N°18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado y sus modificaciones;
- c) La Ley N°19.653 sobre probidad administrativa aplicable de los Órganos del Administración del Estado;
- d) La Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado;
- e) La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones;
- f) La Ley N°21.634 de fecha 11 de diciembre 2023, del Ministerio de Hacienda que Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado;
- g) El Decreto Supremo N°661 de fecha 12 de diciembre año 2024, del Ministerio de Hacienda que Aprueba el Reglamento de la Ley N°21.634 y que modifica Ley N°19886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N°250, de 20004, del Ministerio de Hacienda;
- h) La Ley 21.722 de fecha 13 de diciembre de 2024 del Ministerio de Hacienda “LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025”;
- i) El llamado de Licitación Publica realizado a través de la página www.mercadopublico.cl consignado con el ID N°6/2025 Mercado Público N°4605-6-LE25 para la “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y HABILITACIÓN DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS Y DE DATOS PARA LOS DEPTOS. PROVINCIALES DE CURICÓ, LINARES Y CAUQUENES, DE LAS OFICINAS LOCALES DE CONSTITUCIÓN Y PARRAL Y DEL CLUB DE NIÑOS SERVIU TALCA, PERTENECIENTES AL SERVIU REGIÓN DEL MAULE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO DE SUMINISTROS”, POR UN PERIODO DE 24 MESES, A CONTAR DE ABRIL 2025”;
- j) El presupuesto asignado para los gastos que demande el cumplimiento de la Prestación para la: “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y HABILITACIÓN DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS Y DE DATOS PARA LOS DEPTOS. PROVINCIALES DE CURICÓ, LINARES Y CAUQUENES, DE LAS OFICINAS LOCALES DE CONSTITUCIÓN Y PARRAL Y DEL CLUB DE NIÑOS SERVIU TALCA, PERTENECIENTES AL SERVIU REGIÓN DEL MAULE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO DE SUMINISTROS”, POR UN PERIODO DE 24 MESES, A CONTAR DE ABRIL 2025”, cuenta con disponibilidad presupuestaria, según se indica:

1. PRESUPUESTO ASIGNADO:

El presupuesto disponible para la presente licitación es el siguiente:

SERVICIO	MONTO TOTAL DISPONIBLE
"CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y HABILITACION DE LOS SISTEMAS ELECTRICOS Y DE DATOS PARA LOS DEPTOS., PROVINCIALES DE CURICO, LINARES Y CAUQUENES, DE LAS OFICINAS LOCALES DE CONSTITUCION, PARRAL Y DEL CLUB DE NIÑOS SERVIU TALCA, PERTENECIENTES AL SERVIU REGION DEL MAULE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO DE SUMINISTROS POR UN PERIODO DE 24 MESES, A CONTAR DE ABRIL 2025	\$20.000.000.- (IMPUESTOS INCLUIDOS)

- k) Las ofertas presentadas a la Licitación Pública N°6/2025, ID Mercado Público 4605-6-LE25, para la "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y HABILITACIÓN DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS Y DE DATOS PARA LOS DEPTOS. PROVINCIALES DE CURICÓ, LINARES Y CAUQUENES, DE LAS OFICINAS LOCALES DE CONSTITUCIÓN Y PARRAL Y DEL CLUB DE NIÑOS SERVIU TALCA, PERTENECIENTES AL SERVIU REGIÓN DEL MAULE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO DE SUMINISTROS", POR UN PERIODO DE 24 MESES, A CONTAR DE ABRIL 2025", según consta en el cuadro extraído desde el portal de mercado público donde se consignan las ofertas y sus respectivos montos:

2. OFERTAS RECIBIDAS:

En conformidad con lo establecido en el numeral 6.5) de las Bases Administrativas Especiales, "**RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**", en la apertura de las ofertas según consta en el Acta de apertura electrónica de fecha 22 de abril de 2025, se recibieron las ofertas con los montos de ejecución que se indican en el siguiente cuadro:

"CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y HABILITACION DE LOS SISTEMAS ELECTRICOS Y DE DATOS PARA LOS DEPTOS., PROVINCIALES DE CURICO, LINARES Y CAUQUENES, DE LAS OFICINAS LOCALES DE CONSTITUCION, PARRAL Y DEL CLUB DE NIÑOS SERVIU TALCA, PERTENECIENTES AL SERVIU REGION DEL MAULE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO DE SUMINISTROS POR UN PERIODO DE 24 MESES, A CONTAR DE ABRIL 2025".	
Oferente	Monto Ofertado IVA incluido
RP NETWORKL SPA	\$ 1.104.728
SYLLABUS TECNOLOGIA SPA	\$ 1.138.235
COSME JOSE PIROZZI GONZALEZ	\$ 2.576.350

- l) Los Criterios de Evaluación de las Propuestas Señaladas en el Punto 12, de las Bases Administrativas, a continuación, se reproduce lo establecido en este Numeral donde se establecen los criterios y puntajes que se considerarán para la selección de las ofertas:

CRITERIOS	FACTOR	PONDERACIÓN
PROPUESTA ECONÓMICA (50%)	Precio ofertado	50%
PROPUESTA TÉCNICA (40%)	Experiencia en la Prestación de Servicios Similares a Instituciones Públicas y/o Privadas	30%
	Existencia Protocolo Ley Karin	5%
	Plazo de Respuesta en días corridos	20%
	Personal Tecnico Calificado	30%
	Garantías	10%
	Proveedor con presencia en la Región del Maule	5%
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (10 %)	Cumplimiento de los Requisitos	10%

- m) El Acta de Selección de Ofertas de fecha 28-04-2025, mediante la cual, de conformidad a la pauta de evaluación citada en el visto l) anterior, y en contexto a la naturaleza de los trabajos a realizar por concepto de la "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y HABILITACIÓN DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS Y DE DATOS PARA LOS DEPTOS. PROVINCIALES DE CURICÓ, LINARES Y CAUQUENES, DE LAS OFICINAS LOCALES DE CONSTITUCIÓN Y PARRAL Y DEL CLUB DE NIÑOS SERVIU TALCA, PERTENECIENTES AL SERVIU REGIÓN DEL MAULE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO DE

SUMINISTROS”, POR UN PERIODO DE 24 MESES, A CONTAR DE ABRIL 2025”, y de acuerdo con la evaluación de los criterios señalados anteriormente, la calificación final obtenida por las ofertas válidas, priorizado por estricto orden de prelación es la siguiente;

3. CUMPLIMIENTO CON EXIGENCIAS DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA:

Revisados los antecedentes referidos a las Bases Administrativas correspondiente al ID MERCADO PÚBLICO 4605-6-LE25, LICITACION: " **CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y HABILITACION DE LOS SISTEMAS ELECTRICOS Y DE DATOS PARA LOS DEPTOS., PROVINCIALES DE CURICO, LINARES Y CAUQUENES, DE LAS OFICINAS LOCALES DE CONSTITUCION, PARRAL Y DEL CLUB DE NIÑOS SERVIU TALCA, PERTENECIENTES AL SERVIU REGION DEL MAULE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO00 DE SUMINISTROS POR UN PERIODO DE 24 MESES, A CONTAR DE ABRIL 2025**"

La empresa **RP NETWORK WORLD SPA**, RUT: 76.602.395-9 presenta los antecedentes solicitados y se procede con su evaluación.

No obstante, lo anterior, se deja constancia que la empresa SYLLABUS TECNOLOGIA SPA Rut 77.767.644-K y la empresa COSME JOSE PIROZZI GONZALEZ Rut 8.076.905-9, **NO** presentan todos los antecedentes solicitados en las bases de la licitación por lo tanto quedan fuera de bases la oferta,

Los antecedentes que no presenta el oferente son:

SYLLABUS TECNOLOGIA SPA Rut 77.767.644-K
Certificado de afiliado Vigente
Certificado de Cumplimientos de Obligaciones Laborales

COSME JOSE PIROZZI GONZALEZ Rut 8.076.905-9
Certificado de Cumplimientos de Obligaciones Laborales

NOTA: LA NO PRESENTACION DE CUALQUIER DE LOS ARCHIVOS REQUERIDOS EN LOS PUNTOS 8.7.1, 8.7.2 Y 8.7.3, SERA CAUSAL PARA DEJAR FUERA DE BASES LA OFERTA, SALVO QUE SEA UNA OMISION Y/O ERROR NO ESENCIAL Y SEA POSIBLE Y PERTINENTE APLICAR LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 8.6, DE LA SUBSANACION DE ERRORES U OMISIONES FORMALES.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

De conformidad con los criterios de evaluación mencionados, las ofertas presentadas obtienen el puntaje que se muestra en los siguientes cuadros comparativos:

$$\text{Puntaje Total} = 0,6 * Pp + 0,3*(0,3 * E.O. + 0,2 * P.E. + 0,2 * P.R.E. + 0,2 * D.J. Garantías + 0,1 * P.R.M) + 0,1 * Pr$$

Dónde:

Pp: Puntaje Precio

Oferta Técnica:

-E.O.=Experiencia de los Oferentes.

-P.E.= Plazo de Entrega.

-P.R.E.= Plazo respuesta a emergencias

-D.J. Garantías= Declaración Jurada por garantías por trabajos realizados.

- P.R.M= Presencia Región del Maule.

Pr: Cumplimiento Requisitos formales

SELECCIÓN DE LAS OFERTAS:

De acuerdo con la evaluación de los criterios señalados en los cuadros anteriores, la calificación final obtenida por las ofertas válidas priorizado por estricto orden de prelación es la siguiente:

Nº	Nombre Empresa	Puntaje precio (50%)	Propuesta Técnica (40%)	Cumplimiento Requisitos Formales (10%)	Calificación Final
1	RP NET WORLD SPA	50	$(75*0.3+100*0.05+100*0.2+100*0.2+50*0.3+100*0,2+20*0.05) *40$ = 41,4	0	91,4

En consecuencia, a lo anterior y de acuerdo a las tablas de evaluación precedente, esta comisión informa que la oferta presenta por el oferente **RP NET WORLD SPA**, se encuentra dentro del monto asignado para esta Licitación, por lo que esta comisión sugiere a la Srta. Directora de este SERVIU Regional adjudicar a **RP NET WORLD SPA**, el servicio:

"CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y HABILITACION DE LOS SISTEMAS ELECTRICOS Y DE DATOS PARA LOS DEPTOS., PROVINCIALES DE CURICO, LINARES Y CAUQUENES, DE LAS OFICINAS LOCALES DE CONSTITUCION, PARRAL Y DEL CLUB DE NIÑOS SERVIU TALCA, PERTENECIENTES AL SERVIU REGION DEL MAULE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO DE SUMINISTROS POR UN PERIODO DE 24 MESES, A CONTAR DE ABRIL 2025"

- n) El Artículo 1º de la LEY 19.886: LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, donde se establece que los contratos que celebre la Administración del Estado, a título oneroso, para el suministro de bienes muebles, y de los servicios que se requieran para el desarrollo de sus funciones, se ajustarán a las normas y principios del presente cuerpo legal y de su reglamentación. Supletoriamente, se les aplicarán las normas de Derecho Público y, en defecto de aquéllas, las normas del Derecho Privado;
- o) El Artículo 5º de la LEY N°18.575 LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE BASES GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, donde se establece que las autoridades y funcionarios deberán velar por la eficiente e idónea administración de los medios públicos y por el debido cumplimiento de la función pública;
- p) El Artículo 8º bis LEY N°18.575 LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE BASES GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, donde se establece que Los contratos administrativos se celebrarán previa propuesta pública, en conformidad a la ley. El procedimiento concursal se regirá por los principios de libre concurrencia de los oferentes al llamado administrativo y de igualdad ante las bases que rigen el contrato. La licitación privada procederá, en su caso, previa resolución fundada que así lo disponga, salvo que por la naturaleza de la negociación corresponda acudir al trato directo;
- q) La Ley N°19.799 de fecha 14 de marzo de 2002 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; Subsecretaría de Economía, Fomento y Reconstrucción, Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de Dicha Firma;

- r) La Resolución N°36 del 19/12/2024, de la Contraloría General de la República, publicado en el Diario Oficial del 23/12/2024, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón, sobre los actos administrativos que deben ser tramitados ante la Contraloría General;
- s) Las facultades que me confieren el D.F.L. N° 29, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización, y el Decreto Exento RA 272/28/2023 (V. y U.) que nombra titular del cargo de Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización.

CONSIDERANDO:

1. Que, La necesidad de SERVIU Región del Maule de adjudicar la Contratación de los Servicios de acuerdo a la Licitación Pública N°6/2025 ID Mercado Público N°4605-6-LE25, a suma alzada, proyecto: "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y HABILITACIÓN DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS Y DE DATOS PARA LOS DEPTOS. PROVINCIALES DE CURICÓ, LINARES Y CAUQUENES, DE LAS OFICINAS LOCALES DE CONSTITUCIÓN Y PARRAL Y DEL CLUB DE NIÑOS SERVIU TALCA, PERTENECIENTES AL SERVIU REGIÓN DEL MAULE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO DE SUMINISTROS", POR UN PERIODO DE 24 MESES, A CONTAR DE ABRIL 2025",
2. Que, considérense iniciados los Servicios contados desde la total tramitación del presente acto administrativo que aprueba la correspondiente Adjudicación, numerada en Oficina de Partes del SERVIU Región del Maule.

R E S O L U C I Ó N:

1. **APRUÉBASE**, las preguntas y respuestas del foro, publicadas en el portal de mercado público, correspondiente a la Licitación Pública N°6/2025 ID Mercado Público N°4605-6-LE25;
2. **APRUÉBASE**, el Acta de Selección de Ofertas consignada en el visto m) precedente;
3. **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública N°6/2025 ID Mercado Público N°4605-2-LP25, a suma alzada, proyecto: la "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y HABILITACIÓN DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS Y DE DATOS PARA LOS DEPTOS. PROVINCIALES DE CURICÓ, LINARES Y CAUQUENES, DE LAS OFICINAS LOCALES DE CONSTITUCIÓN Y PARRAL Y DEL CLUB DE NIÑOS SERVIU TALCA, PERTENECIENTES AL SERVIU REGIÓN DEL MAULE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO DE SUMINISTROS", POR UN PERIODO DE 24 MESES, A CONTAR DE ABRIL 2025", bajo la modalidad de CONTRATACIÓN del suministro adjudicado, según lo consignado en los visto j) y k) precedentes, con un monto para la presente adjudicación de hasta veinte millones de pesos **(\$20.000.000.-) IVA Incluido**, para la contratación de los servicios descritos en las Bases de Licitación, a la empresa **RP NET WORLD SPA, RUT 76.602.395-9;**
4. **DISPÓNGASE EL PAGO** a la empresa **RP NET WORLD SPA, RUT 76.602.395-9;**, previamente habersele otorgado la recepción conforme de dichos servicios y por el tiempo de vigencia de la presente contratación, y como consecuencia autorizarles la emisión de la correspondiente facturación. Dichos montos serán pagados dentro del plazo de 30 días hábiles a partir de la emisión de la factura;
5. **DISPÓNGASE**, Que la presente Contratación podrá terminar de conformidad a las causales establecidas en el Artículo N°117, del Decreto Supremo N°661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la Ley N°21.634 y que modifica Ley N°19886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N°250, de 20004, del Ministerio de Hacienda. Asimismo, podrá ponerse término de acuerdo con las causales señaladas en el numeral 19 de las bases de Licitación;

6. **DISPÓNGASE**, Que el SERVIU Región del Maule está facultado para poner término a la presente Contratación en cualquier tiempo, forma y etapa de desarrollo de los trabajos, por ser conveniente a sus intereses, mediante Resolución fundada, con a los menos 5 días de anticipación;
7. **ÍMPUTENSE**, Los gastos que demande el cumplimiento para la “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y HABILITACIÓN DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS Y DE DATOS PARA LOS DEPTOS. PROVINCIALES DE CURICÓ, LINARES Y CAUQUENES, DE LAS OFICINAS LOCALES DE CONSTITUCIÓN Y PARRAL Y DEL CLUB DE NIÑOS SERVIU TALCA, PERTENECIENTES AL SERVIU REGIÓN DEL MAULE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO DE SUMINISTROS”, POR UN PERIODO DE 24 MESES, A CONTAR DE ABRIL 2025”, se ejecutará con cargo al ítem presupuestario 22-06-001 “Mantenimiento y Reparación de Edificaciones”, de la Ley de Presupuesto vigente para el periodo que abarca la presente contratación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO.CL

**PAULA OLIVA ARAVENA
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE**

FAM/FAG/MCO/JOR/PVM

DISTRIBUCIÓN:

- ENCARGADO SECCIÓN SERVICIOS GENERALES
- JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- ENCARGADO UNIDAD CONTRALORÍA INTERNA
- JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO